

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 9 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sobre la Resolución de 9.9.2020 de admisión a trámite del desistimiento de 10.7.2020 del P.E. Instalación Línea Eléctrica Aérea, entre los términos municipales de el Cerro Andévalo y Cortegana.*

Mediante Resolución de fecha 9.9.2020 del Delegado Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se admitió a trámite la solicitud de desistimiento de fecha 10.7.2020 presentado por «Edistribuciones Redes Digitales, SLU» (CIF B-82846817) en relación al expediente en tramitación del Plan Especial de Instalación de una nueva Línea Eléctrica de MT 15 kV del cierre de las L.A.M.T. «Valdelamusa» y de la LAMT «Algaidas», situada entre los términos municipales de El Cerro de Andévalo y Cortegana en la provincia de Huelva (CP-053/2018). Conforme a dicha resolución, el artículo 94.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que la Administración aceptará de plano el desistimiento, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento. El artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que los planes especiales son actuaciones de interés público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable. En relación a ello, el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, establece que teniendo el acto como interesados una pluralidad indeterminada de personas, procede la publicación de la admisión a trámite de la solicitud del desistimiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y Boletín Oficial del Estado (BOE), a los efectos de lo establecido en el artículo 94.4 de la Ley 39/2015. Conforme a los artículos mencionados, se procede a la apertura de un plazo de diez días desde la publicación de este anuncio para que se puedan personar en el mismo terceros interesados e instasen la continuación del procedimiento, en su caso.

El expediente se encuentra disponible en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sita en Avenida de la Ría, 8-10, Edificio Insur., C.P. 21001 de Huelva. Puede consultarlo cualquier persona interesada, previa cita contactando al teléfono 959 526 402 ó 959 526 423.

Huelva, 9 de septiembre de 2020.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.